

Citar: Apellidos, N. (2013) "Título", en: Giménez Rodríguez, S. y Tardivo, G. (Coords.) *Proyectos sociales, creativos y sostenibles*. Toledo: ACMS, pp. ....

## **CROACIA ¿CIUDADANOS EUROPEOS O NUEVOS INMIGRANTES LEGALES EN LA UNION EUROPEA?**

Miguel Cano Esquivel  
Universidad Miguel Hernández

### **PALABRAS CLAVE**

Extranjería, Union Europea, Nuevos Ciudadanos, Integracion, Exclusion.

El escenario legal ante el que nos encontramos es muy parecido al acontecido cuando en 2007, Rumania y Bulgaria entraron a formar parte de la Unión Europea y cómo se limitó el derecho de trabajo por cuenta ajena desde el principio.

Hasta el 1 de julio de 2015 España no aplicará el régimen de libre circulación de ciudadanos de la Unión Europea a los ciudadanos croatas. Esta decisión podrá revisarse antes de esa fecha y prolongarla hasta un máximo de otros tres años más.

Los ciudadanos croatas que deseen residir en España, al ser ya ciudadanos comunitarios, deberán solicitar el correspondiente Certificado de Registro de la Unión Europea, de la misma forma que a día de hoy lo hace cualquier nacional de otro estado parte.

Sin duda alguna, las políticas de flujos migratorios son potestad de los Estados miembros de la UE, pero no con ello se evita mediante el presente trabajo el fracaso de las políticas de integración y de política de extranjería de la UE. Sera por lo tanto un elemento esencial una adecuada gestión e integración de la población inmigrante de toda la Union Europea para afirmar que existe una política común en esta materia.

Croacia se convierte este lunes 1 de julio en el miembro número 28 de la Unión Europea de pleno derecho, el segundo país de los Balcanes occidentales en sumarse al club comunitario tras Eslovenia, que entró en 2007.

El país balcánico solicitó su entrada a la Unión Europea en febrero de 2003 y fue confirmado país candidato a la adhesión en marzo de 2004. Las negociaciones de adhesión entre ambas partes comenzaron formalmente en octubre de 2005, aunque no las concluyeron hasta junio de 2011.

Los jefes de Estado y de Gobierno de la UE firmaron el Tratado de Adhesión con Zagreb el pasado 9 de diciembre de 2011 con vistas a que Croacia se convirtieran en el

miembro 28 de la UE desde el 1 de julio de 2013, una vez los Estados miembros completarán sus procesos de ratificación parlamentaria para dar luz verde a su ingreso y desde entonces participa como país observador en las reuniones de la UE. A su vez, el 66,27% de los croatas votaron a favor de entrar en la UE en referéndum el pasado 22 de enero de 2012 y el Parlamento croata ratificó su entrada el 9 de marzo.

La Comisión Europea constató el pasado mes de marzo, en su último informe de evaluación, que el país balcánico cumplía "en general" las condiciones y el acervo comunitario para entrar en la UE aunque le pidió que continuará sus esfuerzos para combatir la corrupción y consolidar el Estado de Derecho, con vistas a que estuviera preparado para entrar a partir del 1 de julio.

El capítulo relativo a la reforma judicial y las libertades fundamentales fue de hecho el capítulo más difícil de cerrar, de los 35 en que se dividen las negociaciones de adhesión para garantizar que el país cumple los principios democrático y del Estado de Derecho.

El ex primer ministro croata Ivo Sanader fue condenado por un tribunal croata en noviembre de 2012 a diez años de cárcel por aceptar sobornos. Se trata del caso de más alto nivel contra la corrupción perseguido en el país.

## **LARGO CAMINO HASTA LA ADHESIÓN**

El país balcánico, que se ha beneficiado de una ayuda comunitaria de 998 millones de euros desde 2007 del fondo de asistencia a la preadhesión, ha tenido que recorrer un largo camino hasta poder entrar en el club comunitario, cuya entrada ha sido amenaza en varias ocasiones por Eslovenia y por la falta de progresos para entregar a los criminales de guerra de la guerra de los Balcanes a la justicia internacional.

Eslovenia y Croacia cerraron un acuerdo clave el pasado mes de marzo para encontrar una solución a su conflicto por los ahorros perdidos de croatas en el Banco de Liubliana y allanar el camino de Croacia a la UE después de que Eslovenia amenazara con vetar su entrada.

La disputa fronteriza marítima en torno a la Bahía de Pirán entre ambos países retrasó previamente las negociaciones de adhesión con Croacia. Sólo a principios de septiembre de 2009 Eslovenia acordó desligar su disputa fronteriza de las negociaciones.

Las negociaciones de adhesión con Croacia también se vieron retrasadas durante meses en 2005 por la falta de esfuerzos de Zagreb para remitir al Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia del presunto criminal de guerra, el general croata, Ante Gotovina, que finalmente fue arrestado en las islas Canarias en diciembre de 2005.

Gotovina, un antiguo coronel del Ejército de Croacia a quien los sectores nacionalistas de su país consideran un "héroe de la Patria" por su papel al frente de la ofensiva 'Tormenta' de 1995, que puso fin a la guerra de 1991-1995, fue condenado por el tribunal de La Haya el pasado 15 de abril de 2011 a 24 años de cárcel por crímenes de guerra cometidos contra los serbios en 1995 durante la guerra de los Balcanes, mientras que el general croata Mladen Markc recibió una condena a 18 años. Ambos sin embargo fueron absueltos en noviembre de 2012 en segunda instancia, después de que recurrieran sus condenas.

Los jefes de Estado y de Gobierno de la UE dieron este pasado viernes la "calurosa bienvenida" a Croacia como nuevo miembro en su cumbre.

El primer ministro croacia, Zoran Milanovic, reconoció ante los líderes de la UE su emoción tras "un viaje muy largo" que ha tenido que recorrer el país, azotado por la guerra en los Balcanes en los años 90, para entrar en el club comunitario y prometió que "hará todo y más" para ayudar al resto de vecinos "que no son miembros" a comenzar el proceso de adhesión "lo antes posible".

"El 1 de julio será otro día de trabajo. Empezamos y ya está", aseguro el jefe del Gobierno croata, quien recibió de manos del presidente del Consejo, Herman Van Rompuy, la foto de familia firmada por todos con el rótulo 'Bienvenida Croacia.

El presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso, quien encabeza la delegación europea en la ceremonia de adhesión formal que acoge Zagreb, ha asegurado que la entrada de Croacia "es un acontecimiento histórico" que devuelve al país a su lugar, "en el corazón de Europa" y ha confiado en que la contribución del país a la UE será "una historia de éxito" en beneficio de la UE, el pueblo croata y el conjunto del sureste. Croacia tiene una población de 4,5 millones de habitantes y un Producto Interior Bruto per cápita que se eleva al 61% de media europea y un nivel de paro del 18,1%, recibirá unos 13.700 millones de euros de fondos de la UE entre 2014 y 2020 si se confirma el acuerdo del próximo presupuesto europeo, todavía pendiente de aprobación formal por los Veintisiete y el Parlamento Europeo.

El croata Neven Mimica se convertirá por su parte desde el 1 de julio en el comisario europeo de Protección al Consumo, cargo que ejercerá hasta el 31 de octubre de 2014 cuando finaliza el segundo mandato de la Comisión Europea dirigida por José Manuel Durao Barroso, quien encabezará la delegación del Ejecutivo comunitario a la ceremonia de adhesión formal del país en Zagreb que tendrá lugar este domingo y lunes.

## **CROACIA ¿CIUDADANOS EUROPEOS O NUEVOS INMIGRANTES LEGALES EN LA UNIÓN EUROPEA?**

La Eurocámara también acogerá una ceremonia para dar la bienvenida al nuevo país el lunes en su sesión plenaria de Estrasburgo, con el izado de la bandera croata. Croacia tendrá 12 eurodiputados.

Apenas dos meses después de entrar en la Unión Europea (UE) Croacia se encuentra en medio de un conflicto interno en relación con letreros bilingües (serbios/croatas) en la ciudad oriental de Vukovar, lo que ha desatado la ira de veteranos de guerra y croatas ultranacionalistas.

La situación seguía hoy tensa en la ciudad de la Eslavonia oriental después de que grupos ultranacionalistas croatas destrozaran ayer a martillazos los primeros cuatro letreros bilingües colocados poco antes por las autoridades en cumplimiento de las leyes locales.

La policía ha desplegado fuertes unidades en Vukovar, destruida por las fuerzas serbias durante la guerra en 1991, mientras crece el número de manifestantes y asociaciones de veteranos que quieren viajar a la ciudad para impedir la colocación de más letreros.

"La situación es crítica. Los cuarteles de veteranos están reunidos en toda Croacia. Autobuses llenos están listos para ir rumbo a Vukovar", declaró hoy Vlado Iljkic, del "Cuartel para la defensa de Vukovar", creado para impedir la introducción del cirílico como segunda letra oficial.

La Ley Constitucional de los derechos de las minorías nacionales de Croacia prevé que los centros urbanos con al menos un tercio de población serbia pueden introducir el bilingüismo.

Según datos oficiales, en Vukovar la población serbia supera el 34 por ciento, lo que los ultranacionalistas ponen en duda, alegando que muchos serbios empadronados en la ciudad viven en realidad en la vecina y cercana Serbia.

"El cirílico es un símbolo de la agresión serbia", aseguran los nacionalistas croatas y piden como mínimo una moratoria de varios años a su introducción oficial en Vukovar. Recuerdan que unas 3.000 personas murieron en los ataques serbios de 1991 y que 300 personas siguen desaparecidas hasta hoy.

Tras caer en manos serbias, Vukovar y la circundante Eslavonia oriental llegaron a formar parte de la rebelde "República Serbia de Krajina", donde se cometieron numerosas matanzas entre la población croata local.

Cuando el ejército croata logró recuperar en 1995 el grueso de "Krajina", los serbios

aceptaron que bajo auspicios de la ONU la Eslavonia oriental y Vukovar fueran reintegradas pacíficamente en Croacia, entre 1996 y 1998.

El serbio y el croata son idiomas tan similares que muchos los consideran un idioma único, y en Vukovar ambos grupos hablan el mismo dialecto local, de modo que las letras latina y cirílica son uno de los pocos distintivos.

El gobierno socialdemócrata de Croacia condenó ayer enérgicamente la violencia de las manifestaciones y tachó a los protagonistas de los incidentes de "chovinistas".

Tras declarar su independencia de Yugoslavia en 1991, Croacia solicitó su ingreso en la Unión Europea en 2003 y al año siguiente fue reconocida oficialmente como candidata. Las negociaciones se dieron por terminadas en junio de 2011 y en diciembre de ese año se firmó el tratado de adhesión.

Una disputa fronteriza con Eslovenia, el único país ex yugoslavo que ya es socio comunitario, y las dificultades para arrestar al General Ante Gotovina, acusado de crímenes de guerra, fueron los dos obstáculos más serios. Comparado con el proceso en el que anda inmersa Turquía, que comenzó las negociaciones el mismo día que Croacia, no se puede decir que el camino de Croacia haya sido excesivamente complicado.

Actualmente tienen el estatus de candidato oficial 5 países: Turquía, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia. Además, aunque formalmente no han comenzado su proceso de negociación, se considera posibles candidatos a Albania, Bosnia-Herzegovina, y Kosovo.

En Croacia hay 4'5 millones de habitantes, una población similar a la de las provincias de Valencia y Sevilla unidas. Su superficie es de unos 56.500 km<sup>2</sup>, algo más que la suma de las de Cáceres, Badajoz y Córdoba.

La renta per cápita es un 40% inferior a la de la media de la UE (la de los españoles es prácticamente igual a la media). El desempleo ronda el 20%, y lleva en recesión desde 2009. Estos malos datos económicos han hecho crecer internamente las dudas sobre las ventajas de su ingreso en una Unión que no atraviesa su mejor momento, pero aun así, 2 de cada 3 croatas confirmaron su apoyo en un referéndum celebrado el año pasado.

Autor: Miguel J.CANO ESQUIBEL.-

### **CROACIA ¿CIUDADANOS EUROPEOS O NUEVOS INMIGRANTES LEGALES EN LA UNIÓN EUROPEA?**

La UE es el principal socio comercial (supone el 67% del comercio exterior croata) y el mayor inversor extranjero (el 99% de la inversión directa, que supone el 9'5% de su PIB).

No, de momento Croacia mantendrá su moneda oficial, la Kuna, aunque es posible que

con el tiempo se plantee su incorporación a la moneda común europea. Tampoco entrarán, por ahora, en la zona Schengen de libre circulación; al respecto, en algunas capitales europeas se mantiene la preocupación sobre casos de corrupción y organizaciones relacionadas con el crimen organizado en Croacia.

Ciertamente las relaciones comerciales entre nuestro país y Croacia no son especialmente intensas. Tampoco desde el punto de vista migratorio hay mucho intercambio, hay pocos croatas en España, y poco españoles en Croacia.

Cuenta la leyenda que la cuadrícula roja y blanca que forma la parte principal de su escudo, tiene su origen en la partida de ajedrez en la que un rey croata y el duque de Venecia se jugaron la independencia del territorio en el siglo X.

Lo que no es una leyenda es lo que algunos consideran una de las grandes aportaciones croatas a la Historia: la corbata. Resulta que los jinetes del ejército usaban pañuelos de colores anudados al cuello. A finales del siglo XVII, el "pañuelo al estilo croata" se fue poniendo de moda en toda Europa. El resto, para bien o para mal, es parte de la Historia.

### **Caso idéntico la adhesión de Bulgaria y de Rumanía en materia de inmigración europea.**

•1ª fase: 1 de enero de 2007 - 31 de diciembre de 2008

•2ª fase: 1 de enero de 2009 - 31 de diciembre de 2011

•3ª fase: 1 de enero de 2012 - 31 de diciembre de 2013

Los países que se indica a continuación todavía restringen el derecho de los ciudadanos búlgaros y rumanos a trabajar en su territorio:

En Austria se pueden expedir permisos de trabajo, tras la verificación de la situación del mercado laboral para 67 profesiones con escasez de mano de obra.

Alemania ha suavizado sus restricciones y no exige permiso de trabajo en los siguientes casos:

- trabajadores con titulación universitaria cuyo empleo corresponda a sus cualificaciones profesionales
- trabajo estacional
- formación profesional en las empresas.

Se pueden expedir permisos de trabajo sin verificación de la situación del mercado laboral para profesiones que exijan en Alemania la realización de una formación profesional.

Alemania y Austria aplican restricciones a la prestación transfronteriza de servicios desde Bulgaria y Rumanía en determinados sectores.

Bélgica exige a los ciudadanos búlgaros y rumanos la obtención de un permiso de

trabajo. Los permisos de trabajo se expiden sin verificación de la situación del mercado laboral cuando se trata de profesiones con escasez de mano de obra (especialmente para empleos poco cualificados como los de conductor, jardinero, cajero o albañil).

Francia exige a los ciudadanos búlgaros y rumanos la obtención de un permiso de trabajo, pero mantiene un procedimiento simplificado para 291 profesiones en las que los permisos se expiden con independencia de la situación del mercado laboral.

Luxemburgo exige a los ciudadanos búlgaros y rumanos la obtención de un permiso de trabajo, pero ha creado procedimientos simplificados para el empleo en la agricultura, la viticultura y la hostelería y restauración, así como para puestos específicos del sector financiero.

Malta concede permisos de trabajo para puestos que deban ser cubiertos por trabajadores cualificados o con experiencia y para profesiones con escasez de mano de obra.

Los Países Bajos exigen a los ciudadanos búlgaros y rumanos la obtención de un permiso de trabajo, pero conceden dichos permisos siempre que:

- no haya trabajadores disponibles en los Países Bajos o en otros países de la UE
- la empresa pueda ofrecer unas condiciones adecuadas de trabajo y alojamiento.

Existe la posibilidad de otorgar exenciones temporales a los sectores con escasez de mano de obra.

El Reino Unido exige a los ciudadanos búlgaros y rumanos la obtención de un permiso de trabajo. La empresa debe solicitar el permiso (salvo en determinados tipos de empleo) y el trabajador tiene que obtener una autorización denominada "accession worker card". Los trabajadores poco cualificados solo pueden optar a los sistemas de cuotas vigentes en el sector agroalimentario. Los trabajadores cualificados pueden acceder al empleo si reúnen las condiciones para obtener un permiso de trabajo o se acogen al programa para migrantes altamente cualificados ("Highly Skilled Migrant Programme").

A raíz de la solicitud cursada por las autoridades españolas, la Comisión Europea autorizó a España a restringir el acceso de trabajadores rumanos hasta el 31 de diciembre de 2013, debido a graves perturbaciones en su mercado de trabajo.

El 1 de enero de 2007 se hizo efectiva la ampliación de la Unión Europea con dos nuevos Estados: Rumanía y la República de Bulgaria, en virtud del Tratado de 25 de abril de 2005, hecho en Luxemburgo, ratificado por España mediante Instrumento de 26 de mayo de 2006 y hecho público por Resolución del Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de 29 de diciembre de 2006 (BOE

de 19 de enero de 2007). Esta ampliación afecta especialmente a España, por el número de residentes de estas nacionalidades en nuestro país

Con esta ampliación, la Unión alcanza ya los 27 miembros (afectando a una población de 485 millones de personas), y se dio por finalizado,, el proceso de ampliación hacia el Este aparte de la incorporación última desde el 1 de julio del presente año del estado de Croacia.

El siguiente país reitero que ha entrado ha sido Croacia, y posiblemente después Turquía o alguna de las repúblicas exyugoslavas que han solicitado la adhesión. La adhesión de Rumanía y Bulgaria supone la sexta ampliación de la Unión Europea, contemplándose como la continuación natural de la quinta ampliación (de la que fueron excluidos), la mayor desde 1957 y que vio la integración, el 1 de mayo de 2004, de 10 nuevos socios, la mayoría países ex comunistas (Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y la República Checa), además de Chipre y Malta. A pesar de que Rumanía y Bulgaria son ya países pertenecientes a la Unión Europea, hay que tener en cuenta unas restricciones establecidas transitoriamente para la libre circulación de trabajadores, lo que implica, de hecho, que no todos los nacionales de estos países podrán trabajar libremente en España, como si se tratara del resto de los ciudadanos comunitarios.

La razón de esta limitación se encuentra en los anexos del acta relativa a las condiciones de adhesión de estos Estados, donde se establece la posibilidad de aplicar una cláusula de salvaguardia hasta que transcurra un período transitorio que puede alcanzar hasta siete años, respecto al régimen de libre circulación de trabajadores por cuenta ajena. Sin embargo, en España, ese período será de dos años contados a partir de 1 de enero de 2007, si bien, si la evolución del mercado de trabajo español lo permite, podrá reducirse la duración indicada.

Ahora bien, esa limitación impuesta con carácter transitorio es únicamente a los efectos de trabajadores por cuenta ajena que no tuvieran ya autorización para trabajar en España, ya que su finalidad es evitar un aluvión de estos nuevos trabajadores a raíz de su ingreso en la Unión Europea.

Precisiones:

- Los ciudadanos rumanos y búlgaros se encuentran ahora en igualdad de derechos con los del resto de los Estados miembros de la Unión Europea para entrar en nuestro país, desarrollar un trabajo por cuenta propia, permanecer por estudios o simplemente obtener una residencia para desarrollar actividades no lucrativas. El período transitorio no afecta a estas situaciones, en las que estos ciudadanos son a todos los efectos como cualquier



otro comunitario.

- La moratoria de dos años afecta exclusivamente a los ciudadanos rumanos y búlgaros que deseen tener autorización de residencia para trabajar por cuenta ajena

### **Fases de incorporación de Croacia a la UE:**

Primera fase: 1 de julio de 2013 - 30 de junio de 2015

Los países de la UE que lo deseen pueden aplicar su legislación nacional durante estos dos primeros años, sin estar obligados a respetar los principios sobre la libre circulación de trabajadores establecidos en el artículo 45 del TFUE y el Reglamento (UE) n° 492/2011.

Segunda fase: 1 de julio de 2015 - 30 de junio de 2018

En la segunda fase, los países de la UE deben notificar a la Comisión si desean seguir manteniendo su legislación nacional, y no aplicar los principios relativos a la libre circulación de trabajadores, durante un periodo adicional de tres años.

Tercera fase: 1 de julio de 2018 - 30 de junio de 2020.

En la última fase, algunos países de la UE podrán seguir aplicando su legislación nacional, aunque solo en caso de que su mercado laboral se vea gravemente perturbado o amenazado, y previ notificación a la Comisión Europea.

Países que mantienen restricciones en la primera fase

Una serie de Estados miembros han notificado a la Comisión que, en la primera fase hasta el 30 de junio de 2015, no aplicarán la legislación de la UE sobre la libre circulación de los trabajadores, por lo que los ciudadanos croatas habrán de obtener un permiso para trabajar en su territorio. Se trata de los siguientes países:

Alemania

Austria

Bélgica

Chipre

Eslovenia

España

Francia

Grecia

Italia

Luxemburgo

Malta

Países Bajos

Reino Unido

Por su parte, Croacia ha comunicado a la Comisión que durante la primera fase restringirá el acceso de los ciudadanos de esos trece países al mercado laboral croata.

### **Caso de croacia con la libre circulacion de personas en España.**

La aplicación en España del periodo transitorio de dos años establecido en el anexo V del Acta de Adhesion de la Republica de Croacia a laUnion Europea, dispone:

“No obstante lo dispuesto en los articulos 1 a 6 del Reglamento UE numero 492/2011, y hasta el final de un periodo transitorio de dos años desde la fecha de adhesion, los Estados miembros actuales aplicaran medidas nacionales o medidas que resulten de acuerdos bilaterales, para regular el acceso de los nacionales croatas a sus mercados de trabajo. Los actuales Estados miembros podran seguir aplicando tales medidas hasta el final de un periodo de cinco años desde la fecha de adhesion”.

A partir del 1 de julio de 2013, y durante un periodo de dos años -veinticuatro meses-- en España no se aplicara plenamente a los trabajadores croatas el acervo comunitario sobre libre circulacion de trabajadores.

A mas tardar antes del 1 de Julio de 2015, el Gobierno de España evaluara los efectos del periodo transitorio, y sin perjuicio de las medidas previstas en el anexo V del Acta de Adhesion, bien acordara seguir aplicando medidas nacionales durante un periodo de hasta tres años mas, bien dara por finalizado el periodo transitorio.

Sera el Acuerdo de 21 de Junio de 2013 del Consejo de Ministros quien desarrolle conforme estipula lo anteriormente citado, con ello la Secretaria General de Empleo y el SPEE a traves de la SGI/4/2013 sobre regimen juridico aplicable a los trabajadores por cuenta ajena a nacionales de Croacia y a sus familiares y que entro en vigor el dia 1 de julio de 2013.

### **Conclusiones:**

A la Republica de Croacia por parte de la Union Europea y por la normativa interna de cada pais comunitario a la pregunta de esta comunicacion ¿Ciudadanos europeos o nuevos inmigrantes legales en la union europea?, cabe destacar que por las medidas transitorias de inmigracion dispuestas por España y demas paises que la aplican desde los dos años hasta un maximo de cinco años el movimiento de personas y de libre circulacion de ellas por los ciudadanos croatas tendran que soportar y solicitar tramites administrativos para poder optar a trabajar mientras subsistan dichas medidas transitorias.

**Bibliografía y normativa consultada:**

Comision europea.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social.Sistema Sise.

Servicio Publico de Empleo Estatal-SPEE.

Ministerio de la Presidencia-Gobierno de España.

Servicios de Empleo Publicos CCAA.